

*Suscripcion particular al Boletin oficial.*

*Se publica los Lunes, Miercoles y Viernes.*

EN CÓRDOBA LLEVADO A LAS CASAS.

FUERA FRANCO EL PORTE.

	Rls. vn.
Un mes. . . . .	9
Tres id. . . . .	24
Seis id. . . . .	48
Un año. . . . .	90



	Rl. vn.
Un mes. . . . .	15
Tres id. . . . .	40
Seis id. . . . .	60
Un año. . . . .	100

# BOLETIN OFICIAL.

## PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (*Ley de 3 de Noviembre de 1837.*)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe politico respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos. (*Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1845.*)

### ARTÍCULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO de la provincia de Córdoba.

Circular núm. 1365.

**Ayuntamientos.**—El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion del Reino, con fecha 13 del actual me dice de Real orden lo que sigue.

El Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino dice con esta fecha al Gefe politico de Zaragoza lo que sigue:

Visto el dictámen del Consejo Real en el expediente que se remitió á su consulta en 6 de Octubre próximo pasado, á consecuencia de la comunicacion de V. S. en que participaba haber negado al Juez de primera instancia de Doroca la autorizacion que le pidió para procesar á los que han sido Alcaldes de Villafeliche desde 1841 hasta el dia, y de acuerdo con el mismo, se ha dignado mandar S. M. la Reina que remita V. S. el tanto de culpa que resulte contra los referidos seis Alcaldes, el cual sirvió de fundamento al Juez de primera instancia para solicitar la autorizacion que la ley previene. Al propio tiempo me encarga diga á V. S., como de su Real orden lo ejecuto, que en todos los expedientes que ocurran de la misma naturaleza, remita adjunto aquel documento, absolutamente necesario para resolver con acierto las dificultades que puedan ocurrir.

De Real orden, comunicada por el expresado Señor Ministro, lo traslado á V. S. para que lo tenga presente en casos análogos.

Lo que ha dispuesto se circule por el Boletin oficial para conocimiento de las autoridades corporaciones y personas á quienes compete su cumplimiento para los casos en que deba ser aplicable esta soberana disposicion. Córdoba 29 de Diciembre de 1849.—Bartolomé Velazquez Gaztelú.

Circular núm. 1367.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, participarán haber tomado posesion de sus cargos; quedar constituidos los Ayuntamientos; y el orden numérico que por suerte haya tocado á los regidores segun los artículos 56 y 60 de la ley; cuidando igualmente de que sin demora alguna y á correo seguido tenga puntual cumplimiento lo que se prescribe en el art. 48 del reglamento. Córdoba 29 de Diciembre de 1849.—El G. S. P., Bartolomé Velazquez Gaztelú.

Circular núm. 1361.

**Imprentas.**—Habiendose en el dia de ayer verificado la subasta para la impresion y distribucion del Boletin oficial de esta provincia segun lo prevenido en Real orden de 3 de Setiembre de 1846 y decretos posteriores, fué adjudicado su remate en favor de D. Serafin Barberini, quien fijó el tipo de 34 mrs. por cada número. Lo que ha dispuesto se ponga en conocimiento de los Al-

caldes de los pueblos de la misma y demás personas á quienes pueda ser útil esta noticia: advirtiéndole que en el establecimiento tipográfico que está á cargo de D. Fausto García Tena, calle de la Librería núm. 2, se halla establecida la redacción del citado periódico oficial desde 1.º de Enero próximo. Córdoba 24 de Diciembre de 1849.—El G. S. P., Bartolomé Velazquez Gaztelú.

#### Circular núm. 1349.

Habiéndose fugado de la ciudad de Ecija el castellano nuevo Tomás Heredia y Teresa Fuentes, cuyas señas se espresan á continuación; he dispuesto encargar á los Alcaldes, Jefes de Guardia Civil y demás á quien corresponda su captura. Córdoba 20 de Diciembre de 1849.—Bartolomé Velazquez Gaztelú.

#### SEÑAS.

Tomás Heredia, edad 22 años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna ó muy poca, color moreno, atezado, vestido con pantalones de patencur rayados, marsellé con vueltas blancas, chaleco de felpa con listas anchas, capa regular parda con vueltas azules mosqueadas y sombrero calañez bordado.

#### Id. de Teresa Fuentes.

Edad 16 años, estatura regular, pelo castaño oscuro, boca grande, cejas arqueadas, color moreno, vestido color de rosa con dos boleros, pañuelo encarnado, bordado con seda blanca y zarcillos grandes dorados.

#### Circular núm. 1350.

P. y S. P.—Habiendo desertado del destacamento presidial del Castillo de las Guardas, el confinado Joaquín Romero Carrasco, cuyas señas á continuación se espresan, se practicarán por los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, individuos de protección y seguridad pública y Guardia Civil, las mas activas y eficaces diligencias para verificar su captura, dandome parte inmediatamente de los resultados de esta orden. Córdoba 22 de Diciembre de 1849.—E. G. S. P., Bartolomé Velazquez Gaztelú.

#### SEÑAS.

Estatura 5 pies y una pulgada, edad 30 años, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara regular, color claro.

#### Circular núm. 1351.

P. y S. P.—Sustraídas dos burras con sus aparejos, cuyas señas se espresan á continuación, propias de Juan Pérez, vecino de esta capital, en la noche del 14 del actual de la huerta nombrada la Pantajucla, término de la misma al pago de Granada; prevengo á los Alcaldes de los

pueblos y demas dependientes de este Gobierno político indaguen su paradero, procediendo á la detención de las personas en cuyo poder sean halladas dandome parte de los efectos de esta prevención. Córdoba 22 de Diciembre de 1849.—El G. S. P., Bartolomé Velazquez Gaztelú.

#### SEÑAS.

Una burra de alzada corta, de color pardo, de edad de 4 años.

Otra de alzada regular, de color pardo claro, sobre el espinozo y brazos con rayas negras, de edad de 8 á 9 años.

Los aparejos.—Una halda de estopa nueva y otra ya vieja de cáñamo. Dos atajarres uno nuevo y otro ya muy usado. Las cubiertas de esparto una nueva y otra de un felpado, vieja.

#### Circular núm. 1352.

Habiendo sido robadas de las casas de Francisco de Luque Solano, y de las de Juan Moreno Pedrosa, vecinos ambos de Cabra, en la noche del 13 las caballerías y efectos que á continuación se anotan, prevengo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, individuos de protección y seguridad pública y Guardia Civil, procedan á la indagación del paradero de los dichos efectos y aprehension de las personas en cuyo poder se hallen; poniendolos á disposición del Sr. Juez de la Rambla, y dandome parte al momento de los resultados de esta circular. Córdoba 20 de Diciembre de 1849.—El G. S. P., Bartolomé Velazquez Gaztelú.

#### Señas de las yeguas y efectos robados.

De Francisco Luque Solano: una yegua castaña, lucera, calzada en blanco de los pies, corba de las manos, su alzada mediana, cerrada y en el jamon derecho, una cicatriz grande y profunda de resultas de la mordedura de un lobo, preñada de 9 meses.

Otra colorada, lucera, de 2 cuerpos, cerrada y preñada con un agujero como de mordedura en la nalga derecha y herrada.

De Juan Moreno Pedrosa, una yegua, pelo negro, lucera, pialza de ambos con una cicatriz en una de sus manos inmediata al casco, de edad de 6 á 7 años, su alzada 7 cuartas escasas y herrada.

Un burro de 5 años, pelo pardo, entero, su alzada cerca de 6 cuartas y tambien herrado.

Tres aparejos completos: una caldera y dos gallinas.

#### Dirección general de la Deuda del Estado.

#### Circular núm. 1346.

El día 2 de Enero próximo se dará principio al pago de los intereses de la Renta del 3 por 100 que vencen en 31 del actual en la mis-

ma forma que se verificó el del semestre anterior: en su consecuencia la Dirección ha acordado que los tenedores de cupones de dicha renta exivan las facturas con que deben presentarlos al cobro en la mesa de recibo que al efecto se ha establecido desde el 28 del corriente, en los días no festivos y horas de 10 de la mañana á las 3 de la tarde á fin de que se anote en ellas el día en que han de acudir á percibir su importe.

El pago se efectuará en esta forma: los lunes, martes, miércoles y jueves que no fuesen feriados se satisfarán en la Tesorería de este establecimiento los cupones del semestre corriente en las horas ya designadas. Los viernes se destinan al pago de cupones de semestres atrasados y los sábados á las operaciones de la caja.

Madrid 15 de Diciembre de 1849.

**INDICE de las Reales órdenes, decretos y circulares, insertas en los Boletines oficiales del mes de Diciembre de 1849.**

**GOBIERNO SUPERIOR POLITICO**

Núm. Fechs.

- 145 29 Noviembre circular para la aprehension de 2 ladrones que robaron á Alonso Maria.
- Id. 28 id. Id. para la de 3 criminales que robaron 2 caballerías mulares.
- Id. 30 id. Id. mandando buscar á dos reos que se fugaron al ser conducidos á presidio.
- 146 id. id. Real orden sobre las vicepresidencias de las Juntas de Sanidad.
- Id. 1.º Diciembre circular para la remision de un certificado de los bienes pertenecientes á los caudales comunes.
- Id. 30 Noviembre id. mandando buscar á 2 ladrones que robaron á una Sra. de Alcaudete.
- Id. 1.º Diciembre id. sobre extravio de una yegua.
- 147 28 Noviembre Real orden sobre itinerarios de los penados de las cárceles y Establecimientos correccionales.
- Id. 30 Octubre id. sobre enajenación á censo de los edificios conventos que existan en administracion.
- Id. 12 id. Id. resolviendo varias dudas sobre los Maestros de instruccion primaria.
- Id. 6 Diciembre. Circular sacando nuevamente á la subasta la impresion del Boletin oficial del año de 1850.
- 148 31 Octubre. Real orden sobre Correidores de Comercio.
- Id. 27 Noviembre. Circular mandando buscar á 3 jitanos y 3 jitanas.
- Id. 3 Diciembre. id. á los confinados Miguel Amaya Romero, Francisco Romero Perez y Manuel Olmedo Cor-

**Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Espejo.**

Circular núm. 1355.

D. José Pequeño, Alcalde y Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa, &c.

Hago saber: que habiendo concluido la Junta pericial de la misma, el padron de riqueza que ha de servir de base para la contribucion de inmuebles de 1850; este Ayuntamiento de mi Presidencia á acordado se esponga al público en su Secretaría por el término de 15 dias, para que los interesados hagan las reclamaciones que á bien tengan. Espejo y Diciembre 15 de 1849.—José Pequeño.—Juan Gomez, Srio.

- Id. 5 id. Id. á los reos Joan Cáceres, Manuel Valdés, y Manuel Chichon.
- Id. 6 id. Id. al castellano nuevo Antonio Moreno.
- 149 id. id. Id. continuando el acta de la quema de créditos del Estado.
- 150 6 id. Id. id.
- Id. 13 id. Id. previniendo á varios Ayuntamientos al pago de lo que adeudan por Boletin oficial.
- 151 21 Noviembre. Real orden sobre libros de texto en las Escuelas primarias.
- Id. 14 Diciembre. Circular sobre caminos vecinales.
- Id. 15 id. Id. sobre rectificacion de listas electorales.
- 152 10 Noviembre. Real orden para la formacion de listas de los profesores de Farmacia.
- Id. 13 Diciembre. Circular sobre restos de un cadaver que apareció en término de Villaviciosa.
- Id. 15 id. Id. mandando buscar á Andrés Jurado.
- Id. id. id. Id. id. á Bernardo Moreno.
- Id. 14 id. Id. sobre extraccion de una yegua y una burra.
- 153 28 id. Id. advirtiendo á los encargados de Instruccion pública se surtan de la cartilla de agricultura del Sr. D. Alejandro Olivan.
- Id. 20 Noviembre. Real orden sobre transporte de minerales.
- Id. 14 Diciembre. Circular mandando buscar al reo prófugo Antonio Gonzalez.
- Id. 17 id. Id. trasladando varias disposiciones del Excmo Sr. Capitan general de Andalucía acerca de la reserva.
- 154 22 id. Id. señalando el precio medio

- de las especies del suministro.
- Id. 20 id. Id. sobre partes mensuales de penados.
- Id. 30 Noviembre. Real orden resolviendo una consulta sobre prófugos.
- Id. 23 Diciembre. Circular trasladando las instrucciones para el franqueo y certificado de cartas y demas.
- 155 1.º Diciembre. Id. publicando la tarifa de Correos.
- Id. 15 id. Id. para el descubrimiento de 2 yeguas.
- Id. id. id. Id. sobre robo de 2 yeguas y una mula.
- Id. 15 id. mandando buscar á unos ladrones que robaron en el término de Carcabuey.
- Id. id. id. sobre robo de 6 yeguas.
- Id. 19 id. encargando el pedido de los documentos de Seguridad.
- Id. 13 id. Real orden sobre establecimiento de un Boletín oficial del Ministerio de Hacienda.
- Id. 14 id. Id. extraordinario para la formación de estados de penados, presos y detenidos.
- 156 24 id. id. sobre levantamiento de cartas de labores de minas.
- Id. 26 id. circular sobre subasta de un olivar perteneciente á los niños Espositos.
- 157 24 id. id. adjudicando á D. Serafin Barberini la impresion del Boletín para el año de 1850.
- Id. 20 id. id. mandando buscar á los castellanos nuevos Temás Heredia y Teresa Fuentes.
- Id. 22 id. id. al confinado Joaquin Romero Carrasco.
- Id. id. id. Id. sobre sustraccion de 2 burras.
- Id. 20 id. Id. mandando buscar á unos criminales que robaron unas caballerías y otros efectos de 2 casas de la ciudad de Cabra.
- Id. 13 id. Real orden sobre el modo de proceder contra los Alcaldes.

#### INTENDENCIA.

- 146 30 Noviembre. Circular publicando el reparto de la contribucion territorial.
- 148 5 Diciembre. Id. para el nombramiento de habilitados que representen á las clases pasivas
- 149 6 id. Id. sacando nuevamente á la subasta los consumos de Almedinilla, Castil de Campos y Fuente Tojar.
- 150 7 id. Id. subsanando unas equivocaciones padecidas en el repartimiento de la contribucion territorial.
- 151 id. id. Id. sobre persecucion de contrabando.
- Id. 13 id. Id. para el repeso y recuento en fin de año de efectos estancados.

#### COMANDANCIA GENERAL.

- 150 8 id. Circular para el nombramiento de habilitados.
- 153 28 id. Real orden sobre revista á los individuos de la Reserva.

#### SUBDELEGACION DE RENTAS.

- 147 28 Noviembre. Edicto emplazando á Antonio Hilandero.

#### COMISION DE INSTRUCCION PRIMARIA.

- 152 12 Diciembre. Circular anunciando vacantes varias plazas de Maestros.

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA

- 148 7 Noviembre. Real orden sobre insercion de anuncios en los periódicos oficiales.

#### UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

- 150 1.º Diciembre. Circular anunciando la vacante de la Cátedra de lengua inglesa en el Instituto de la misma.

#### Juzgado de primera instancia de Baena y su partido.

D. Rafael de Vargas y Uclés, Abogado de los Tribunales Nacionales, Juez de primera instancia de esta villa de Baena y pueblos de su partido, &c.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes que en la villa de Luque de este partido, fundó Doña Maria Urbano y Polomor, vacante desde el fallecimiento de D. Alfonso José de Vida ocurrido en esta villa el 19 de Setiembre de 1833, para que en el término de 30 dias acudan á deducirlo en este juzgado, por medio de Pror. con poder bastante, bajo apercibimiento que de no hacerlo se sustanciará el expediente en su ausencia y rebeldia y les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Baena á 4 de Diciembre de 1849.—Rafael de Vargas y Uclés.—Por mandado de S. S., Agustín Francisco Medianero.

#### AVISO

Quien quisiere tomar en arrendamiento las Haciendas de olivar, encinar y monte bajo nombradas Alvarizas altas y bajas en la Sierra y término de esta ciudad al pago de Ntra. Señora de Linares, para desde primero de Enero de 1850 en adelante puede avistarse con D. Manuel Llorente y Fernandez y se enterará del precio y condiciones

CORDOBA: Imprenta de D. Juan Mantó,  
calle de la Espartería num 12